

RIESGOS LABORALES PSICOSOCIALES: ¿QUÉ SON Y CÓMO PREVENIRLOS?

¿Qué debe hacer la AEAT?

Según ordenan los arts. 15 y 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el empleador tiene la obligación ineludible de identificar los factores de riesgo presentes en su organización, incluyendo los de naturaleza psicosocial, medir la gravedad y extensión de la exposición a los mismos (a esos procesos de identificación y medición se les denomina técnicamente *evaluación*), e intervenir preventivamente (aplicar cambios para eliminar o minimizar esas condiciones de trabajo).

En la última reunión de la Comisión Permanente de la Mesa de Salud laboral de la AEAT, que se celebró el día 14/3/2017, ésta se comprometió **por fin** a realizar la **evaluación inicial de riesgos psicosociales**, -por fin las presiones y denuncias que **CC.OO** ha venido realizando, han dado sus frutos-

La AEAT ha elegido, entre las metodologías disponibles y acreditadas para realizar la evaluación de los riesgos psicosociales, el método **FPSICO** (versión 3.1), del INSHT, que consiste en obtener los datos necesarios sobre la organización del trabajo mediante la realización de una **encuesta individual a los trabajadores** anónima y confidencial, que en nuestro caso se va a realizar a todos los empleados de la AEAT, con 44 preguntas sobre el tiempo de trabajo, su autonomía, la carga de trabajo, las demandas psicológicas, su variedad / contenido, su participación/ supervisión, el interés por el trabajador /compensaciones, su desempeño de rol y las relaciones y apoyo social.

¿Qué son los Factores de Riesgo Psicosociales?

¿Quién no ha oído decir alguna vez al referirse a algún trabajador/a o grupo de trabajadores... *"tienen problemas con el Jefe porque son personas problemáticas"*?

Sin embargo, está demostrado que algunas condiciones de trabajo relacionadas con la organización del mismo pueden ser nocivas para la salud, independientemente de las características individuales de las personas.

Los factores de riesgo de tipo psicosocial son los derivados de la organización del trabajo que pueden transformar las condiciones de trabajo en nocivas para la salud. Podemos destacar:

Exceso de exigencias psicológicas del trabajo:

- ✚ Trabajar muy rápido o de forma irregular.
- ✚ El trabajo requiere que escondamos nuestros sentimientos, callar nuestra opinión.
- ✚ Tomar decisiones difíciles y de forma rápida
- ✚ No tener influencia ni autonomía en la forma de realizar nuestro trabajo.
- ✚ No tener posibilidades de aplicar nuestras habilidades y conocimientos o carece de sentido.
- ✚ No poder adaptar nuestro horario a las necesidades familiares.
- ✚ No poder decidir sobre las pausas.
- ✚ Trabajar aislado, sin apoyo de los superiores o compañeros/as.
- ✚ Trabajar con las tareas mal definidas o sin información adecuada y en el momento necesario

Trabajar con escasas compensaciones:

- ✚ Falta de respeto.
- ✚ Cambio de puesto contra nuestra voluntad.
- ✚ Trato injusto.
- ✚ Falta de reconocimiento en el trabajo.
- ✚ Bajo salario.

Además, las mujeres pueden verse sometidas con mucha mayor frecuencia a combinar y tener que compatibilizar la doble carga del trabajo fuera del hogar y las responsabilidades domésticas y familiares.



30-03-2017

El cuestionario es de contestación individual, pero **no evalúa al individuo, sino a la organización del trabajo**. Además, es muy importante resaltar que el Servicio de Prevención Propio de la AEAT y la dirección de la AEAT se han comprometido a garantizar las condiciones del método en cuanto a **su absoluto anonimato y confidencialidad, es decir, que ni la empresa contratada que distribuirá el cuestionario y elaborará los resultados -el Servicio de Prevención Ajeno NORPREVENCIÓN-, ni la propia AEAT, van a conocer la identidad de quien conteste los cuestionarios.**

La **confidencialidad** supone que las respuestas de cada cuestionario no podrán ser conocidas por otras personas que no sean los técnicos en prevención encargados de analizar los datos, ni utilizadas para otra cosa que no sea esta evaluación.

¿Qué deberíamos hacer los trabajadores de la AEAT?

Quien mejor conoce su trabajo es sin duda quien lo realiza, más aún si esta misma persona es la que sufre sus consecuencias.

No podemos desaprovechar esta ocasión, por eso os pedimos a todos/as la máxima difusión y participación en esta evaluación y que respondáis sinceramente y sin temores a todas las preguntas de ese cuestionario que muy pronto os enviará la AEAT a través de un enlace on-line individual y ANÓNIMO a la web de NORPREVENCIÓN.

La AEAT os enviará la información sobre qué es y cómo se va a realizar esta evaluación, así como las instrucciones y la mecánica para cumplimentar el cuestionario. Una vez que lo hayáis contestado, el citado Servicio de Prevención ajeno analizará los resultados por centros, grupos o categorías del personal y áreas de trabajo, y elaborará un informe que debe contener también las propuestas de actuación preventiva que la AEAT debería aplicar, informe que la AEAT nos presentará y podremos analizar.

¿Qué efectos tienen sobre nuestra salud?

Los efectos de la organización del trabajo sobre la salud no suelen percibirse tan claramente como los causados por los demás factores de riesgos, pero no por ello son menos graves.

A corto plazo las exposiciones a riesgos psicosociales pueden provocar los procesos conocidos popularmente como **“estrés”**, precursor o desencadenante de diversas alteraciones de la salud física, mental o social:

Sentimientos de ansiedad, depresión, alienación, apatía, no poder concentrarse, ni tomar decisiones, tener dificultades para acordarse de las cosas, para pensar de forma clara, no tener ganas de hablar con nadie o de estar con gente, sentirse agobiado/a, infeliz,

No poder dormir bien, comer compulsivamente, abusar del alcohol, tabaco, problemas de estómago, dolor en el pecho, tensión en los músculos, dolor de cabeza, sudar más, marearse, falta del aire, etc.

A medio o largo plazo esas alteraciones pueden convertirse causantes de enfermedades graves:

Cardiovasculares (infartos), respiratorias (asma hiperactividad bronquial,), inmunitarias (artritis reumatoide), gastrointestinales (dispepsia, úlcera péptica, síndrome del colon irritable, enfermedad de Crhon, colitis ulcerosa), dermatológicos (psoriasis, neurodermitis), endocrinas, musculoesqueléticas y de salud mental.

¡¡¡Por tu salud, contesta el cuestionario!!!

